

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4086 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado - 000610/2013 - R sobre declaración de concurso de la mercantil Horfres Patrimonial, S.L., con CIF n.º B-53348488, con domicilio en Villena, calle Finca Casa del Padre, Cra. Caudete, km 3, de Villena, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 2.200 general, libro 0, folio 17, sección 8, hoja A-51.840, inscripción 1.ª, se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado Providencia de fecha 22/01/2014, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (arts. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 17 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140004711-1